

## CONTENIDO:

POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN AL *DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER*, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN PABLO PUEBLA ARÉVALO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

**POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN AL *DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER*, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN PABLO PUEBLA ARÉVALO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

Dip. Raymundo Arreola Ortega,  
Presidente de la Mesa Directiva  
del Congreso del estado de  
Michoacán de Ocampo.  
Presente.

Con fundamento en los artículos 8° fracción II y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar, *Posicionamiento en relación al «Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer»* 25 de noviembre.

ANTECEDENTES:

El 17 de diciembre de 1999, a través de la resolución 54/134, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, ha declarado el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, y ha invitado a los gobiernos, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales a que organicen en ese día actividades dirigidas a sensibilizar a la opinión pública respecto al problema de la violencia contra la mujer.

Desde 1981, las militantes en favor del derecho de la mujer observan el 25 de noviembre como el día contra la violencia. La fecha fue elegida como conmemoración del brutal asesinato en 1960 de las tres hermanas Mirabal, activistas políticas de la República Dominicana, por orden del gobernante dominicano Rafael Trujillo (1930-1961).

El 20 de diciembre de 1993, la Asamblea General aprobó la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer.

El 25 de noviembre del año en curso en nuestro estado, se llevaron a cabo varias conmemoraciones, en torno a este día. Conmemoraciones encabezadas por grupos de mujeres organizadas clamando por la erradicación de la violencia hacia la mujer en

nuestro estado, ya que es de suma importancia reconocer el problema y no lo, porque esto lejos de ayudar empeora la situación que por acción u omisión de parte de las autoridades coarctan muchas de las veces a re victimizar a nuestras mujeres michoacanas.

En esta materia en nuestro estado y como legisladores compañeras y compañeros hay mucho que hacer, y la responsabilidad no debe recaer como sería de manera natural, solo en las mujeres, si no más allá, tenemos que cambiar de fondo la ideología machista que nos tiene etiquetados como mexicanos, ese estereotipo que por otra parte nos hace tanto mal, transmitiéndose de generación en generación y está en nuestras manos aportar como legisladores en nuestro estado la parte que nos toca, no solo atreves del trabajo legislativo, tenemos que ejercer acciones de acuerdo al liderazgo ejercido en nuestras regiones fomentando el respeto, y la igualdad de género, impulsar una política desde temprana edad en los centros educativos, inculcando valores y principios que al día de hoy y gracias a un mundo globalizado se han perdido.

El día de hoy, desde esta tribuna, máximo espacio de las michoacanas y los michoacanos, debe ser nuestro compromiso, contribuir a que de definitivamente terminemos con la violencia contra las mujeres en el estado de Michoacán, hoy como diputado, como hombre y como joven me corresponde levantar mi voz a favor de que esto se cumpla, ya que los jóvenes tenemos un papel preponderante, en este sentido, organizándonos con la sociedad, en nuestros centros de trabajo, en nuestras escuelas, en los centros deportivos, en cualquier espacio de reunión invitemos a hacer conciencia de que esto puede ser posible, pongamos nuestro granito de arena en la construcción de un Michoacán mejor en beneficio de la mujer y lograr así una verdadera igualdad.

Es cuanto, señor Presidente.

Por su atención, muchas gracias.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, a 26 de noviembre de 2015.

Atentamente

Dip. Juan Pablo Puebla Arévalo  
*Integrante del Grupo Parlamentario del  
Partido de la Revolución Democrática.*





JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Pascual Sigala Páez**  
PRESIDENTE

**Dip. Adriana Hernández Íñiguez**  
INTEGRANTE

**Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**  
INTEGRANTE

**Dip. Mary Carmen Bernal Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. José Daniel Moncada Sánchez**  
INTEGRANTE

**Dip. Raymundo Arreola Ortega**  
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

**Dip. Raymundo Arreola Ortega**  
PRESIDENCIA

**Dip. Raúl Prieto Gómez**  
VICEPRESIDENCIA

**Dip. Andrea Villanueva Cano**  
PRIMERA SECRETARÍA

**Dip. Juan Bernardo Corona Martínez**  
SEGUNDA SECRETARÍA

**Dip. Socorro de la Luz Quintana León**  
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtro. Ezequiel Hernández  
Arteaga**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE  
ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA  
**Lic. Aram Eliud Díaz Delgado**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A  
COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS  
**Lic. Eli Tello Esquivel**

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y  
ASUNTOS EDITORIALES  
**Lic. Sindy Orozco Orozco**

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO  
**Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO**

FORMACIÓN Y DISEÑO  
**GABRIELA CORTÉS RAMÍREZ**

CORRECTOR DE ESTILO  
**JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO**

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Sonia Anaya Corona, Martha Morelia Domínguez Arteaga, José Aurelio Ignacio Chora Sonato, María Elva Castillo Reynoso, Juan Carlos Muratalla Rodríguez, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)